



ALMARZA

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 formada por la Secretaría-Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Almarza, rendidas por la Sra. Presidenta-Alcaldesa del Ayuntamiento de Almarza.

La Comisión Especial de Cuentas la dictaminó favorablemente en fecha 30 de abril de 2025, por lo que se expone al público el expediente completo junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo de exposición, el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2024 permanecerá en el despacho de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Almarza, a los efectos de poder ser consultada.

Almarza, 2 de mayo de 2025. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez

1116